

ACTA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACION DE PRECIOS N°02-2024-MDT-1

ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TALAVERA LA REYNA DE LA LOCALIDAD DE PAMPAMARCA DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

En la ciudad de Andahuaylas, siendo las 10:30 horas del día 30 del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte Cuatro, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron en la unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Talavera, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, precedido por: **el Lic. en Adm Elí Vásquez Sánchez**, todo ello con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de selección, evaluación, calificación y otorgamiento de Buena Pro de la *Comparación de Precios N°02-2024-MDT-1*, **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TALAVERA LA REYNA DE LA LOCALIDAD DE PAMPAMARCA DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**

El OEC procedió conforme al artículo 99° del reglamento en la misma que señala, **el órgano encargado de contrataciones del estado debe solicitar y obtener de forma física o electrónica, un mínimo de tres (03) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones, las que deben acompañarse con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el estado, la entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.**

En cumplimiento al párrafo anterior del reglamento, se tiene las siguientes ofertas.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO
01	ELECTRO ALLISON E.I.R.L.	20548660549	02/01/2025 hora 09:42	valido
02	FITELCOM E.I.R.L.	20610648437	02/01/2025 hora 10:07	valido
03	QUISPE CONDORI ANA LUISA	10765289764	02/01/2025 hora 10:03	valido

Acto seguido, se procede con la verificación de la declaración jurada de los postores de no encontrarse impedidos para contratar con el estado, el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	RNP	EE.TT.	ESTADO
01	ELECTRO ALLISON E.I.R.L.	20548660549	Vigente	Si cumple	Valido
02	FITELCOM E.I.R.L.	20610648437	Vigente	Si cumple	Valido
03	QUISPE CONDORI ANA LUISA	10765289764	Vigente	Si cumple	valido

Seguidamente se procede con la determinación e identificación del precio menor de las ofertas presentadas por los postores.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto	Orden de prelación
01	ELECTRO ALLISON E.I.R.L.	20548660549	S/ 71,807.00	1
02	FITELCOM E.I.R.L.	20610648437	S/ 72,282.00	2
03	QUISPE CONDORI ANA LUISA	10765289764	S/ 73,205.00	3

Acto seguido, se procede **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

En cumplimiento al numeral 99.1 del art. 99 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado y conforme con el procedimiento de selección de comparación de precio y con el cuadro comparativo se resuelve otorgar la buena pro al postor: **ELECTRO ALLISON E.I.R.L.** con ruc N° **20548660549** por el importe total de **S/ 71,807.00 (SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CIEETE CON 00/100)**, y realizar la publicación en el SEACE, los resultados del procedimiento de selección de comparación de precios.

Se da por finalizado el presente procedimiento de selección, siendo horas 10:30 horas del mismo día del presente año, firmando al pie los intervinientes en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
Lic. Adm. **Enrique Vasquez Sanchez**
JEFE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO